



Colegio de Psicólogos del Perú

JURADO ELECTORAL REGIONAL 2024-2027

Piura, 18 de octubre del 2024

Resolución N° 004-2024-JER CDR V-C.Ps.P.

VISTO. Por medio del presente hacemos de conocimiento a nuestros afiliados, que en aplicación del artículo 88° y 89° del Reglamento General de Elecciones y de conformidad con el cronograma electoral 2024 - 2027 del Colegio de Psicólogos del Perú; el día 18 de octubre a las 17:00 horas se realizó el sorteo para la designación de los miembros de mesa titulares y suplentes, de las seis (06) mesas de sufragio que se instalarán para el proceso electoral del día domingo 17 de noviembre.

CONSIDERANDO:

Primero: Que producido el sorteo se procede a consignar la conformación de las mesas de sufragio habilitadas para el día 17 de noviembre:

MESA 1

Miembros titulares

Presidente

Zapata Chinchay Diana Carolina–29252

Secretario

Vegas Carrasco Analy Betzabeth –21816

Vocal

Aquino Ancajima Sarita del Carmen– 45276

Miembros suplentes

Suplente a presidente

Córdova García Julliana Rocío–41619

Suplente a secretario

Bocanegra Villegas Claudia Fabiana – 41348

Suplente a vocal

Vilela Rosales, Luis Angel–24326

MESA 2

Miembros titulares

Presidente

Rumiche Benites, Reyna Anneliese de María– 39521

Secretario

Calluchi Santur Karla Samantha–58911

PSIC. AUSBERTA VILLALTA
VALENCIA
PRESIDENTE

PSIC. YANY NEYRA LEÓN
SECRETARIA

PSIC. ANDREA HUAMAN
FLORES
TESORERA



Colegio de Psicólogos del Perú

JURADO ELECTORAL REGIONAL
2024-2027

Vocal

Herrera Machado Kyreyna Zelmira –39078

Miembros suplentes

Suplente a presidente

Timaná Arrunátegui Thulka Belén–48194

Suplente a secretario

Ruiz Panta Diana Lucia– 56951

Suplente a vocal

Troncos Alberca Ruth Paola – 36539

MESA 3

Miembros titulares

Presidente

Sosa Vílchez Katherine del Pilar– 40721

Secretario

Cruz Espino Claudia– 16455

Vocal

Pintado Montalbán Lesly Katherine– 42127

Miembros suplentes

Suplente a presidente

Morales Chunga Katherine Brigitte–40365

Suplente a secretario

Morales Jiménez Roger Emerson – 22939

Suplente a vocal

Correa Campos Máximo Iván– 20807

MESA 4

Miembros titulares

Presidente

Arisaba Zapata José Luis–48730

Secretario

López Olaya Stepanie Danai – 38429

Vocal

Nolte Nolte Marly Yarifs–16547

Miembros suplentes

Suplente a presidente

Alama Escarate de Arellano Yesenia Margarita–45274

Suplente a secretario

Atoche Carrión Dubberly Gaby Alexandra– 36522

Suplente a vocal

Rivera García Karla Patricia– 59554.

PSIC. AUSBERTA VILLALTA
VALENCIA
PRESIDENTE

PSIC. YANY NEYRA LEÓN
SECRETARIA

PSIC. ANDREA HUAMAN
FLORES
TESORERA



Colegio de Psicólogos del Perú

JURADO ELECTORAL REGIONAL
2024-2027

MESA 5

Miembros titulares

Presidente

Bayona Zapata Gabby Mabel– 20949

Secretario

Carrasco Sánchez Brisa Danuska–57529

Vocal

López Quintana Darwin Joel– 47580

Miembros suplentes

Suplente a presidente

Fung Mejía Naomi– 54438

Suplente a secretario

Castro García Pablo Roberto– 11085

Suplente a vocal

Porras Nole Cinthia Vanessa – 43960

MESA 6

Miembros titulares

Presidente

Comínguez Domínguez Aridyasmin–45283

Secretario

Llontop Salcedo Shirley Lourdes– 26448

Vocal

Juárez Vivas Yasmira Katherine–48740

Miembros suplentes

Suplente a presidente

Barranzuela Quinde Lucía Alejandra–52038

Suplente a secretario

Durand Vega Lucy Marcela–29392

Suplente a vocal

Díaz Fossa María Cristina–25427

Segundo: Resulta necesario informar que, para el sorteo de los miembros de mesa, antes consignados, se han tomado en cuenta los alcances del artículo 95° del Reglamento General de Elecciones, respecto a los impedimentos para ser miembro de mesa de sufragio.

No podrán ser miembros de mesa:

PSIC. AUSBERTA VILLALTA
VALENCIA
PRESIDENTE

PSIC. YANY NEYRA LEÓN
SECRETARIA

PSIC. ANDREA HUAMAN
FLORES
TESORERA



Colegio de Psicólogos del Perú

JURADO ELECTORAL REGIONAL

2024-2027

1. Los candidatos y personeros.
2. Los funcionarios y empelados que presten servicios en el colegio de Psicólogos del Perú.
3. Los que desempeñen cargos de representación en los gobiernos; electoral, de gobierno, de control y de dirección.
4. Los cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad entre los miembros de una misma mesa.
5. Los miembros que integren el Jurado Electoral Nacional y los Jurados Electorales Regionales.

Tercero: Que en aplicación del artículo 93° del Reglamentó General de Elecciones se cumple con informar a los miembros de mesa elegidos que su cargo es irrenunciable y en caso no se presenten a cumplir con su obligación deberán pagar una multa equivalente al 20% de la UIT y serán suspendidos del ejercicio de su profesión por el plazo de seis (06) meses.

RESUELVE:

NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros de mesa titulares y suplentes para que asumen el cargo para el cual han sido elegidos en el proceso electoral programado para el día domingo 17 de noviembre del presente año, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes en caso de ausencia injustificada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.


VILLALTA VALENCIA, AUSBERTA

Presidenta del Jurado Regional CDR V Piura


Ausberta Villalta Valencia
C.Ps.P. N° 31643
PRESIDENTE DEL JURADO ELECTORAL
REGIONAL DEL CDR V PIURA

NEYRA LEÓN, YANY VICTORIA

Secretaria del Jurado Regional CDR V Piura


Yany Victoria Neyra León
C.Ps.P. N° 9767
SECRETARIA DEL JURADO ELECTORAL
REGIONAL DEL CDR V PIURA

HUAMÁN FLORES, ANDREA

Tesorera del Jurado Regional CDR V Piura


Andrea Huaman Flores
C.Rs.P. N° 38769
TESORERA DEL JURADO ELECTORAL
REGIONAL DEL CDR V PIURA

PSIC. AUSBERTA VILLALTA
VALENCIA
PRESIDENTE

PSIC. YANY NEYRA LEÓN
SECRETARIA

PSIC. ANDREA HUAMAN
FLORES
TESORERA